Miércoles 11 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época — Núm. 6.97[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO! EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 11—Santos Pio papa, Abondio y Amalio mártires.
Van 191 dias transcurridos, faltando 175 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. 54 m.
Luna nueva (3.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Paris, 10 de Julio—Ayer aniversario de la jura de la Constitucion argentina, el ministro Paz dió una fiesta suntuosa en la legacion á la cual asistieron muchas notabilidades.

Roma, 10—La mayoría de los diarios de la península al noticiar la próxima visita del emperador Guillermo á Italia, piden que la entrevista de los dos soberanos no se verifique en otra ciudad que en la capital del reino.

Buenos Aires, 10—El oro cerró en segunda rueda al contado á 152.40.

—El Gobierno nombrará próximamente á Julio Victorica comisario general de la República Argentina en la Exposicion de Paris.

—Empezaron las negociaciones del empréstito de cinco millones de pesos para la municipalidad del Rosario de Santa Fé.

—El Ministerio del Interior anuló el decreto que retiraba á las Mensagerías Marítimas el privilegio de paquetes.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

¿En qué pararán esas misas?

Hace ya algun tiempo que en la capital del Salto desapareció el súbdito brasilero Leopoldo Marquez. Con este motivo circularon rumores ofensivos para el coronel Villar y el comandante Leleu; y como el señor José Mariano Porto, redactor entónces de *A Patria* de Montevideo escribiese un artículo que aquellos militares juzgaron injurioso para sus personas, acusaron al señor Porto ante el tribunal popular.

El jurado declaró culpable al escritor brasilero y le condenó al máximum de la pena señalada por la ley de imprenta.

Habiendo apelado de este fallo el sentenciado, se volvió á ver la causa ante un nuevo jury, y éste modificó la sentencia, reduciéndola considerablemente en su penalidad, pero dejando subsistente la declaracion de culpabilidad del señor Porto.—Tenemos que manifestar que en nuestra opinion tanto el señor Porto como sus amigos hubieran procedido mas discretamente si no hubieran cantado victoria, queriendo que apareciese como un triunfo lo que no pasaba de una atenuacion de pena. Comprendemos que los amigos del señor Porto experimentasen gran satisfaccion ante el fallo del segundo jury; comprendemos todas las consideraciones que les indujeron á atribuir gran importancia á aquel segundo fallo.—Pero entre tanto, el hecho, el hecho indiscutible, era que el tribunal popular no habia declarado inocente al periodista brasilero; y que lo único que habia hecho era atenuar considerablemente la pena que anteriormente se le habia impuesto.

Creemos que la actitud de vencedores que asumieron el señor Porto y sus amigos ha producido sus consecuencias. Nos parece probable que sin esos imprudentes alardes (perdónennos nuestra franqueza los estimados redactores de *O Brazil*) los señores Villar y Leleu no hubieran practicado nuevas gestiones para remover otra vez este desagradable asunto.—Pero interpuesta apelacion por los jefes referidos, el señor Porto ha tenido que trasladarse nuevamente al Salto para responder al juicio.

Sin que éste haya podido celebrarse todavía, por falta de asistencia de los jurados, ocurrió el sábado un incidente desagradable entre el señor Porto y un señor Montaldo que dice que aquél le habia injuriado en un artículo que publicó.—*O Brazil* hizo circular el lúnes un boletin en que daba cuenta de que el señor Porto habia sido acometido á las diez y media de la noche al salir de la casa del vice-cónsul del Brasil. No se decia en la hoja quién habia sido el agresor; pero sí que habia sido detenido y que el señor Porto se habia refugiado en el vice-consulado brasilero.—Como es bien sabido, la casa de los agentes consulares no goza del privilegio de la inmunidad diplomática; y esto tal vez indujo al señor Porto á presentarse al dia siguiente por la mañana en la policía.

El mismo dia del lúnes parece que el señor ministro del Brasil en Montevideo conferenció detenidamente sobre este asunto con el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República, y que habiéndose pedido informe al oficial primero encargado de la Jefatura del Salto, éste contestó por el telégrafo explicando lo ocurrido como un incidente personal entre los señores Montaldo y Porto.

Hasta aquí llegan las noticias que al escribir estas líneas tenemos acerca de este desagradable incidente. Debemos suponer que en nada afecta al juicio pendiente por la apelacion que han interpuesto los señores Villar y Leleu.—En cuanto á lo ocurrido en la noche del sábado, parece que el señor Montaldo sacó del bolsillo la hoja que consideraba injuriosa para él y se la restregó por la cara al señor Porto, y que éste descerrajó entónces un tiro de revólver que aunque pasó rozando al señor Montaldo, afortunadamente no lo hirió.

Descartado este incidente, quedará pendiente el juicio entre el señor Porto y los señores Villar y Leleu. Desearíamos sinceramente que el resultado de este juicio no fuera á agravar la sentencia anterior. Si los señores Villar y Leleu reflexionan maduramente el caso, no podrán menos de reconocer que aquella sentencia basta para desagraviarles.

La era de las dificultades

Pasaron ya el entusiasmo y las ilusiones de los primeros dias al saludar la benéfica evolucion efectuada en el régimen político de la República.

Trabajóse en paz por los intereses de la patria, segun el hermoso y conciso programa de su primer magistrado; fundóse la institucion bancaria privilegiada que ha de ser con el tiempo la poderosa palanca del progreso en el país; se realizó en el exterior, con éxito nunca visto en las negociaciones financieras del Uruguay, el empréstito de veinte millones; se activan los trabajos del ferro-carril del Este y está en vísperas de prolongarse hasta la frontera, su objetivo, la vía férrea oriental. El empréstito unificado se cotiza con muy pocas oscilaciones á 71 y 72 % en el gran mercado financiero; el servicio de las deudas públicas sigue efectuándose con ejemplar puntualidad; los presupuestos no sufren los atrasos de aquel tristísimo período administrativo que ofreció el cruel contraste de los derroches y de un lujo asiático en las alturas, mientras cundia la miseria en las clases desheredadas de los jubilados y empleados de la nacion.

Con todo, la situacion financiera de la República no está bien definida. Faltan apenas algunas sesiones para que se cierre el período legislativo ordinario y á pesar de la prórroga autorizada por la Constitucion quedaron sin sancionarse las leyes anuales de impuestos y el presupuesto general de gastos. Siguen en vigencia las leyes de timbres y papel sellado con notorio perjuicio del fisco, pues los permisos y sellos que debieron haberse cambiado en primero de Julio tienen que valer desde el momento que no se ha promulgado á tiempo la ley de la referencia.

Hállanse en suspenso las leyes de patentes y contribucion directa y como no pueden discutirse y sancionarse á tambor batiente en ambas Cámaras, surge para el Poder Ejecutivo la obligacion de llamar apresuradamente á sesiones extraordinarias con el fin de llenar cuanto antes ese vacío en la administracion de rentas de la República.

El presupuesto general de gastos no existe sino en estado de proyecto. El cambio de año económico y la creacion de una Comision permanente de presupuesto no han surtido mas efecto que entorpecer la marcha administrativa, retardando la sancion de leyes con plazo improrogable para entrar en vigencia. La Comision de Hacienda desatendió el presupuesto desde que para su estudio se habia nombrado una Comision especial. La comision de presupuesto para nada se preocupó de las leyes anuales contando con la Comision de Hacienda y de esa confusion de atribuciones sacamos en limpio que ni leyes de impuestos ni presupuesto se han sancionado despues de cinco meses de sesion. ¡No puede darse mayor fiasco de una Cámara cuya composicion mereció el aplauso unánime de la República y que perdió lastimosamente el tiempo en brillantes torneos oratorios sobre corridas de toros y otros asuntos por el estilo.

Lo mejor que puede hacer el Cuerpo Legislativo es volver sobre sus pasos, cambiar el punto de partida y ponerse resueltamente á la obra. Discutir y sancionar el presupuesto de gastos en sesiones extraordinarias, despues de empezado el año económico y sin darse cuenta exacta de la situacion financiera de la República, sería cometer una imprudencia que comprometería la seriedad de la Cámara.

Son de notoriedad pública las razones que motivaron, bajo la funesta administracion del general Santos, el cambio de año económico. Nada se ha ganado con esa modificacion disimulada bajo subterfugios sino cobrar dobles impuestos en el año en que sobrevino el cambio. Hoy, al cerrar el período legislativo ordinario, el Poder Ejecutivo se encuentra sin presupuesto y sin leyes de impuestos y el Cuerpo Legislativo sin los medios de cumplir á tiempo con el objeto primordial de su convocatoria. ¿Cuál es de los dos poderes el que tachará al otro de esterilidad ó de impotencia?

El presupuesto necesita un estudio detenido y comparativo de las rentas producidas en los últimos años con las probabilidades de recursos para el próximo ejercicio. Necesita además el Cuerpo Legislativo saber á ciencia cierta á cuánto ascienden los eventuales de cada ministerio en el ejercicio pasado, cuál es la cuenta del gobierno con el Banco Nacional y si las partidas que figuran en el último balance como provenientes del saldo del empréstito de veinte millones existen en efectivo ó si han sido invertidas en parte para pago de presupuestos, sustituyéndolas vales de tesorería.

El presupuesto de catorce millones de pesos es demasiado elevado en las circunstancias actuales. En su mensaje del 15 de Febrero, el señor Presidente de la República cuyos cálculos optimistas no tardaron en contrariarse, avaluaba en quince millones de pesos el total de las rentas generales en todo el año económico. ¿Concluido ya el ejercicio, á cuánto asciende el total de esas rentas?

Se aumentan los gastos sin la seguridad de que crecerán los recursos en proporcion, se votan pensiones por gracia especial, aumentos de pension, pensiones á educandos en Europa, como si obedeciese la República á la necesidad absoluta de pensionar á la mitad de sus nacionales ó á desarrollar las aptitudes de toda una generacion de artistas y de pintores.

Tomar las cosas á tiempo, es, á nuestro juicio, lo que corresponde al Cuerpo Legislativo. Prorogar hasta fin de año el presupuesto actual, para darse el tiempo de revisar las leyes anuales, de estudiar á fondo los recursos y de equilibrarlos con los gastos; suprimir en éstos toda la armazon de lujo y volver como año económico al año civil, con leyes bien estudiadas y dignas de los hombres ilustrados y patriotas que acometieron la gloriosa tarea de encaminar á la República á sus verdaderos destinos. Empieza la era de las dificultades, pues la situacion financiera de la República no parece de las más definidas; pero aplicado á tiempo el remedio ha de ser eficaz, contando como puede contar el gobierno con la mejor voluntad de todos y con la confianza del pueblo, lo que no es poco para vencer obstáculos y allanar la vía.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Discurre acerca de la cuestion Porto-Villar-Leleu, que se debate en el Salto, inclinándose al señor Porto é inculcando que es *misterio misterioso* la desaparicion de Leopoldo Marquez.

La Tribuna Popular

Párrafos:

«El apoyo prestado por el Gobierno y por algunos órganos de la opinion á la perversidad y al espíritu de raquitismo en materias bancarias, produce ya los frutos que preveíamos é inaugura la lamentable reaccion contra el movimiento de prosperidad que en todos los ramos de la riqueza empezaba á manifestarse.

«Los perjudicados, que serán todos, inclusos los autores de la demolicion que comienza, ya conocerán la razon que teníamos en oponernos á la empresa que acometian.

«Queriendo combatir individualidades han combatido al país.»

El Telégrafo Marítimo

Continúa el interesante extracto que desde hace algunos dias viene haciendo el colega de las memorias consulares comprendidas en la general del ministerio de Relaciones Exteriores, ocupándose esta vez de la referente al comercio entre esta República y los Estados Unidos durante el año 1887.

REMITIDOS

Prevencion importante

Estando anunciada la venta del crédito Clausen para hoy á las tres de la tarde en la Bolsa de Comercio, el dia 8 del corriente se presentó al Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, por intermedio de su apoderado judicial un escrito pidiendo la suspension en el dia de dicho remate por las poderosas razones de derecho que se alegaron, apelando en subsidio y protestando los daños y perjuicios para el caso negativo.

El Juez en vez de proveer de plano, y sin tener en cuenta la urgencia de la suspension, ha mandado informar á la oficina, dilatando de ese modo la resolucion perentoria que se le pedia desde que se trataba de una venta judicial anunciada para dia determinado.

Hago esta prevencion para los efectos que son consiguientes á los interesados, en el interés de evitarles los daños y perjuicios á que se expondrian si desgraciadamente y á pesar de esta prevencion compraran el crédito antedicho.

Montevideo, Junio 11 de 1888.

El apoderado de Clausen.

Núm. 1797.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Junio 18 de 1888.

Las Honorables Cámaras sancionaron con fecha de ayer, la ley que tengo el honor de remitir al P. E. de la República, concediendo á don Juan Francisco Medina, ex-pesador de Aduana, una pension de cincuenta pesos mensuales.

Con este motivo, me es grato reiterar al Poder Ejecutivo de la República las protestas de sincero aprecio con que lo saluda.

Luis E. Perez, Segundo-Vice.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Concédese á don Juan Francisco Medina, ex pesador de Aduana, una pension de cincuenta pesos mensuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á 18 de Junio de 1888.

Luis E. Perez, Segundo-Vice.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 10 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

EXTERIOR

Los muertos de la Comuna

MANIFESTACIONES Y ÓDIOS

HERENCIA DE GAMBETTA Y DE THIERS

LOS MADGYARES Y LA EXPOSICION FRANCESA

Madrid, 31 de Mayo de 1888.

Todos los años, al terminar el mes de las flores y de los nidos, estalla la manifestacion comunera en el cementerio de la capital de Paris, y revela cuantas imperfecciones lleva en su seno esta civilizacion todavía, pareciéndose las plebes contemporáneas, tras tantos siglos, á las plebes romanas que ó se iban á la deslumbradora gloria de César ó se iban á la desenfrenada y viciosa demagogia de Catilina.

En el dia 27 de Mayo, por 1871, quedaron amontonados sobre las tumbas donde los cadáveres ya frios duermen, cadáveres todavía calientes al fuego de la vida recien escapada y al fuego de la pólvora recien tonante.

Es el cementerio una montaña de ágrias cuestas. Los soldados tenian que subir los repechos á cuerpo descubierto. Sus enemigos se parapetaban trás las tumbas, naturales fortalezas y disparaban con mayor seguridad y mas certeramente. El melancólico sauce, las alamedas bien sombrías de cipreses, las calles de tumbas, los altos monumentos fúnebres, las estátuas que rezan ó que lloran, los relojes de arena, los nocturnos bichos, las antorchas vueltas del revés, todos los signos de ruina y destruccion, ideados para vencer al triste olvido por nuestra especie, concuerdan á una con la terrible batalla. Los muertos están bien muertos, cuando no se despiertan al estruendo de las maldiciones, al tronar de las baterías, al terremoto que desencadenan los sangrientos y múltiples choques de aquellos dos ejércitos en lucha, quienes han prometido con demente senda rabia perseguirse y exterminarse allí mismo, donde todo recuerda lo fugaz de nuestra vida y lo seguro de nuestra muerte.

Cualquiera diria que aquellos génios exterminadores habíanse allí citado para tener más cerca el tálamo de los eternos réprobos. Dos dias duró el combate, dos dias con una terrible noche de oscuridad espesísima, como si el resplandor de las estrellas al hálito de la muerte desapareciera, pues se persiguieron entre las sombras y se mataron unos á otros en carnicería sin tregua y sin piedad, ignorantes de si herian al amigo ó al enemigo é iluminados tan solo por el relampagueo de las descargas.

Evocad los génios más trágicos de la historia, los que han creado el tormento de Prometeo la ceguera del viejo Edipo, las venganzas de Medea, los furores de Segismundo, las ambiciones de Macbeth, el hambre de Ugolino, los juicios de los condenados en el juicio final de la Sixtina, y ninguno ideara escenas tan trágicas cual este, en que los ciudadanos de una capital como Paris, desangrada y rendida recientemente, todavía en presencia del invasor extranjero, se buscan como las especies carniceras y enemigas para exterminarse los unos á los otros en los sagrados espacios de un vasto cementerio.

A conmemorar tamaño hecho, el cual por honra de todos, debia olvidarse, quedando solo como enseñanza viva de los males que generan las exageraciones demagógicas, acuden todos los años aquellos comuneros á la catástrofe supervivientes, jamás escarmentados, arrepentidos.

Separados entre sí por creencias completamente antagónicas y cóleras atavistas, no pueden ir á la misma hora y al mismo sitio los intransigentes de Rochefort, los intransigentes de Blanqui, los intransigentes del general Eudes los intransigentes del regidor Joffrin, los intransigentes de Luisa Michel, anarquistas, colectivistas, nihilistas, demagogos de todas especies y estirpes, en suma, sin irse primero á los insultos y luego á las manos. Por consecuencia, cada grupo escoge hora, préviamente designada, para no encontrarse con el otro grupo, pues aunque todos andan acordes y unánimes en el ódio á la burguesía y en horror á la propiedad, todos tambien se precipitan y se derrumban por la cima de sus discordias, sin tregua, en cuanto aseveran cualquier afirmacion.

Llega primero la señora Séverine, capitana del grupo que se reconoce bajo un lema tan claro como «grito del pueblo», y aparta una corona fúnebre de siemprevivas coloradas al espacio donde reposan los jefes primeros mas célebres de la comunidad revolucionaria. Un chusco, de los que profesan cierta filosofía intuitiva sin saberlo, ó por lo ménos la encuentran sin buscarla, en sus juegos y en sus bromas, decoró los bustos de tamaños personajes con la flor simbólica de Boulanger, el clavel rojo, indicando indeliberada é inconscientemente así, que de los demagogos brotan los dictadores. La broma pareció pesada sin razon á los recien llegados, que comenzaron á enfurecerse ya. Venian trás éstos, las federaciones de vidrieros, las de trabajadores socialistas, los círculos de Flandes y la Villatte, los juramentados para los estudios sociales, y tantas y tantas agrupaciones consagradas á contener en fórmulas abstractas las soluciones ideales al problema social, que solo resolverán los tiempos eternos en su fluir contínuo y las humanas sociedades en sus contínuas metamórfosis.

Las múltiples separaciones, ideadas con antelacion para impedir el encuentro de aquellos que diciéndose comunistas, llegan á odiarse tanto como los soldados de Versalles y de Paris allí muertos por sus odios y allí enterrados, las ámplias separaciones, decia, no pudieron cumplirse, resultando la consiguiente confusion. Y como estas gentes explotan cualquier coyuntura, en su exaltacion, para proferir voces de odio y proclamar principios de universal exterminio, subieron los cabezas y cabecillas del tumultuado pueblo á las tribunas fúnebres, exponiendo con calor disparatados programas que remueven el orbe y conjurando soeces odios contra el viejo partido republicano, núcleo de la democracia sensata.

Mas, como quiera que las diversas fracciones lleguen á odiarse todas entre sí, cual odian juntas al partido republicano tradicional, no pueden aparecer unas en el cementerio sin provocar protestas de las otras. Y cuando se hallaban todas en lo más agudo é intenso de su manifestacion, aparece un grupo, diputado por el más repulsivo de todos los jefes demagógicos, el aquelarre nihilista. Es el grupo de Rochefort.

Entre los sacudimientos de la renovacion religiosa y los trabajos teológicos de la reforma, uno de los mayores humanistas del siglo décimo sexto, Erasmo, escribió cáustico elogio á la locura. Y para excusarse de tal antojo recordaba que Homero cantó los ratones y las ranas; Virgilio las moscas y los bodrios de la mesa latina; Fanonio las fiebres; Sinesio la calvicie; Duciano los moscardones; Apuleyo los burros y San Gerónimo los cerdos. Rochefort canta hoy los dictadores. Aquel, que tanto cooperara con su pluma juvenalesca, en las postrimerías del imperio, á la muerte de todos los cesarismos, pone hoy sobre los altares patrios un césar disminuido y contrahecho, el cual se parece ménos á los Bonapartes que se parecieron los Augústulos á los Augustos.

Como hay en el corazon humano, siquier lo turben algunas veces pasiones tan exaltadas como las pasiones demagógicas, un fondo siempre de honestidad y rectitud, que no puede oscurecerse, los discordes acordáronse todos en maldecir y condenar á quien así deserta de sus viejos principios, y sirve, traidor ó imbécil, á los nuevos ídolos. Un grito de reprobacion sucedió á la presencia de los recien llegados. Y á este grito de reprobacion sucedieron actitudes y gestos naturales en aquellos energúmenos emborrachados por el mosto de las ideas demagógicas.

Luisa Michel quiere hablar, y se alza en seguida sobre las gradas marmóreas de orgullosa tumba. La ven todos gesticular; pero nadie la escucha, ni siquiera la oye. Arribando el tumulto á su mayor intensidad, un tal Clemente, muy conocido por la facilidad con que dispone de su lengua gárrula y del dinero depositado en las cajas de todas estas cofradías diabólicas monta sobre la tapia del cementerio, y quiere imponer silencio á las muchedumbres tumultuadas, cual Neptuno en sus arranques divinos á los airados vientos. Y como no oyen, creyendo las balas más persuasivas que las frases, extrae un revólver de su bolsillo, y dispara sin consideracion sobre los bultos informes de aquellos grupos numerosísimos. Un jóven cochero y un viejo escultor caen heridos á sus disparos, entre la congoja y la extrañeza universal.

Esta sangre arrebata la locura de las muchedumbres, que suben á la tapia, como las trombas oceánicas, batidas por el huracan, á las nubes tempestuosas. Clemente se arroja desde lo alto fuera del cementerio, y aunque nueve metros lo separan del suelo, no se descostilla, ni se perniquebra, ni se descalabra, y corre á todo correr en requerimiento de su inmerecida salvacion.

¡Ah! Todos estos espectáculos, enseñan cómo desvarian cuantos pretenden llevar las instituciones republicanas allende los límites donde hoy se contienen y encierran. Cuando el radicalismo pide que la república vaya más lejos, aunque trabaja en apariencia por la democracia, trabaja en realidad por la dictadura.

Gambetta, republicano superior, como todos los hombres superiores de altas cualidades revestido, adolecia tambien de irreparables defectos. Y uno de sus mayores defectos consistia en dejarse llevar de su corazon amante y no someter, ó por lo menos refugiar á muchos amigos, aquejados de propensiones irremediables á la exageracion radicalesca. Entre tales amigos ninguno tan dañoso como Ranc, en quien veia el error y lo toleraba, por cariño á su persona y estimacion á su pluma. Este inquieto y exagerado escritor, en los comienzos de su vida, y de su historia le habia mostrado el fardo sofístico de su alma, reconviniédole y hasta denostándole, porque Gambetta, con las previsiones y los presentimientos naturales á los hombres llamados de su vocacion y de su finalidad al gobierno, mantuviera en pleno imperio el órden y execrara la demagogia. Ranc se comprometió en la comunidad revolucionaria, comprometiendo mucho el nombre y la persona de Gambetta. Ranc mantuvo el radicalismo gambetista, merced á cuyas exageraciones y excesos no ha podido todavía formarse hoy el partido republicano conservador, con grave peligro de la república y perturbacion de los republicanos.

A la sugestion de Ranc imputan los conocedores de la política francesa el régimen electoral semi-plebiscitario, llamado escrutinio por lista, que ha concluido desencadenando todos los aventureros de la política y reuniéndolos en torno de un soldado solitario y oscuro, hasta trastornarlo y hacerle creerse un César. De Ranc es esa idea, llamada concentracion, corrosiva ponzoña de su propio partido y alimento de que se aviva y se nutre hoy el partido radical, y así Ranc acaba de lanzar la careta con que á título de gambetista histórico guiaba los amigos del tribuno á su ruina y viéndolos arruinados por su culpa quizá se una con el radical Clemenceau y con el comunero Joffrin, dos cabezas desvariadas, en liga casi roja. Y esta liga casi roja diz que se opone á Boulanger y sus maniobras, cuando en realidad las prospera y sigue al proponer como el candidato á dictador la discusion del parlamento actual y el anárquico tema de la revision, cuyos estragos se notan con solo abrir los ojos y ver la informe legion de revisionistas formados por blancos de España, partidarios de Orleans, amigos del príncipe Víctor, amigos del príncipe Gerónimo, amigos del dictador Boulanger, es decir, enemigos todos á una de la libertad, de la democracia y de la república.

Para mí Francia está perdida si no vuelve á la política de Thiers. Dos cosas apartaron á éste de la república en 48, la inexperiencia del partido republicano para un espíritu tan experto como el suyo, y la utopia socialista preñada de perturbaciones sin cuento, y contraria, por su falta de claridad y su sobra de ideas vagas, á una inteligencia de facultades tan perspicuas y de tan matemática exactitud.

Cuando vino la tercera república, en Setiembre del año 1870, creyó Thiers al partido republicano completamente bien ya de su impaciencia curado en cuatro lustros de imperio, y mejor aún, de sus vaguedades socialistas, hechas leve polvo por el socialismo napoleónico.

Historiador del imperio, amigo particular del príncipe presidente, partidario de su candidatura presidencial, no le perdonó jamás que diera el golpe de Estado, ni que imaginara su persona superior á la personalidad altísima de Francia. Veintidos años duró el imperio, y á pesar de los halagos que le dirigiera este régimen, nunca dobló, como tantos otros tenidos por más demócratas y avanzados, su ámplia frente al poder. César no le contó, cual el romano contara por algun tiempo á Ciceron, entre sus partidarios y amigos. Mientras apareció velada la tribuna, su grande inteligencia tambien velada estuvo en el estudio de la historia. Renació la tribuna, y renació su elocuencia. Thiers pidió las libertades necesarias.

Cuando los azares terribles de la guerra trajeron como una compensacion á la pérdida de tantas provincias conquistadas esta grandiosa conquista moral, ó sea, la república y la libertad, Thiers quiso asegurarla con una política conservadora esencialmente anclada en el puerto de un gobierno respetado y fuerte. El captó á nuestra forma del Estado las altas clases medias. El unió en fórmula bien comprensiva y bien tangible los dos términos de libertad y autoridad necesarios á toda democracia, por lo mismo que en sí la democracia contiene toda la vida moderna. El cuadraba mucho á la hora corriente contando con las clases conservadoras por su historia, con las clases populares por su conversion, con el clero por sus ideas religiosas muy templadas, con el ejército porque lo reorganizó y con la mayor de las fuerzas, con el odio de la demagogia, que ponia de manifiesto en su obra lo gubernamental y lo progresivo á un mismo tiempo.

No hay otro remedio, sino volver á la política de M. Thiers, á la república parlamentaria, sí, á la república liberal, á la república conservadora, dentro de la que pueden compadecerse un Estado fuerte y una democracia progresiva. La coalicion radical compuesta por Clémenceau, Ranc, Joffrin y tantos otros, ha dicho ya lo que quiere con su fórmula de revision constitucional: quiere á toda costa y á toda prisa destruir en Francia la presidencia y el Senado. No conozco desvarío mayor. La presidencia y el Senado resultan en esta larga y reveladora experiencia del gobierno republicano los dos contrafuertes en que han ido á estrellarse las dobles impaciencias reaccionarias y demagógicas.

¡Ah! sin esas dos instituciones tan altas y sólidas, el pánico social, mucho mas temible todavía que el pánico militar en Francia, hubiese quizá traido, trás las últimas elecciones tan desatentadas, una restauracion monárquica. Así comprendemos que los monárquicos pidan la revision constitucional y atenten al Senado y al Presidente. Pero los republicanos ¡oh! los republicanos que tal hacen, aparecerán ó como imbéciles ó como traidores al juicio de la posteridad.

Y cuenta que la república bien ha menester de una consumada prudencia para conseguir que la perdone toda la Europa monárquica. No hay una coalicion militar de reyes contra ella hoy, como en los tiempos de la república primera, mas hay una coalicion diplomática.

El suceso de la semana corriente ha sido un discurso desastrado, por Tisza dicho en la Cámara húngara. El presidente de los madgyares hase revuelto airado contra la extrema izquierda, que propone activas cooperaciones de Hungría en la exposicion universal de Francia, y háles dicho como léjos de persuadir á los industriales del reino al concurso, hay que del concurso disuadirlos.

Y para sustentar en algun viso de razon este insensato juicio, ha presentado temerarios argumentos de política exterior y temerarios argumentos de política interior, igualmente increibles, segun lo inverosímiles y lo absurdos. Ha dicho que no debe ir Hungría de ningun modo á la exposicion universal por columbrarse no muy lejos dos perspectivas tristes: ó una guerra que indisponga de muerte á los dos pueblos, ó una revolucion que mate á la república templada en Francia y exponga los productos allí enviados al saqueo y al incendio. Un loco, puesto á la cabeza del gobierno madgyar, no dijera locura semejante.

Necesitan estar muy fuertes y arraigados los intereses económicos internacionales para no resentirse y resquebrajarse todos al peso de tales faltas, cometidas desde las alturas del gobierno, donde toda prudencia debiera tener su natural habitacion. Un gobierno tan germanófilo, como ese gobierno de Hungría, debiera proceder con mayores precauciones, recordando como el mundo pudiera creerlo verbo y órgano de Germania.

Luego, no queremos, no, recordar la traicion cometida por esos revolucionarios de ayer, hoy conversos á una vil cortesanía con el Austria, renegando sobre la tribuna levantada por el génio francés, por su luz y por su calor, del año aquel sublime, nunca loado cual mereciera en el agradecimiento de todos los redimidos, año que acabó con el feudalismo infame y con los viejos privilegios sociales, y despues proclamó aquellos derechos del hombre, que han esclarecido la tierra como empapada en el eter de todos los sublimes ideales, y han elevado el género humano á la clara conciencia de sí mismo y al goce pleno de su fecunda libertad.

Hay quien atribuye las increibles palabras del estadista húngaro al príncipe de Bismarck y al empeño de éste en armar lo mismo el imperio aleman que al imperio austriaco, contrastando así el poder y el influjo de la próxima coalicion franco-rusa.

Pertenezco yo á mi pueblo y á mi raza en esto de no doblar las rodillas ante ídolo alguno, aunque brille con los explendores de la mas deslumbradora victoria.

Emilio Castelar.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2.10 con asistencia de los señores Gomensoro, Ramirez, Vila, Gonzalez Rodriguez, Navajas, Castro, Cuestas, Freire, Silva, Mayol.

Leidas y aprobadas tres actas de sesiones anteriores, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. somete á la consideracion de V. H. un convenio de faros entre esta República y la Argentina negociado y firmado en esta ciudad por los respectivos plenipotenciarios.—(A la Comision de Legislacion.)

—La Honorable Cámara de Representantes remite con sus antecedentes, un proyecto de decreto concediendo á doña Teresa P. de Vazquez una pension igual al sueldo que gozaba su finado esposo el coronel don Feliciano Vazquez.—(A la Comision de Peticiones.)

—La misma eleva con antecedentes, un proyecto de decreto aumentando á doña Rojana Correa, una pension de 30 pesos mensuales.—(A la Comision de Peticiones.)

—La dicha remite con sus antecedentes un proyecto de decreto acordando á 40 pesos mensuales la pension que percibe la viuda del ex-empleado de Aduana don Agustin Segundo.—(Comision de Peticiones.)

El señor Silva—Señor Presidente: acabo de entregar á la mesa un proyecto de ley, tendente á restablecer una pension que fué otorgada por esta Honorable Cámara en 7 de Julio de 1885, para un jóven que ha evidenciado grandes y relevantes condiciones y gran talento para el arte de la pintura; me refiero al jóven Francisco Aguilar y Leal (hijo).

Esa pension, como otras muchas, fueron suspendidas en la anterior Legislatura y el proyecto que acabo de presentar, firmado por varios señores senadores es tendente á restablecer esa pension teniendo en cuenta que vamos á sancionar mañana, dos proyectos de ley venidos de la Cámara de Representantes concediendo pension á dos jóvenes, y que entrarán en la órden del dia, supongo, para ser tratados mañana.

Como este proyecto está justificado y además firmado por varios senadores y como vamos á acceder al pedido de la otra Cámara que consideramos justo y que está debidamente informado por la Comision respectiva, pido su lectura, para que si fuese apoyado, pedir que sea tratado en la presente sesion.—(Apoyados.)

Se leyó el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1.º Restablécese la pension otorgada en 7 de Julio de 1885 de ochenta pesos mensuales por el término de dos años, para que pueda seguir el estudio de la pintura en Europa el jóven don Francisco Aguilar y Leal (hijo).

Montevideo, 9 de Julio de 1888.

Manuel A. Silva—Camilo Vila—Tomás Gomensoro—Adolfo Navajas—Miguel Gonzalez Rodriguez—Julio Freire.

El señor Silva—Como se vé, señor Presidente, está debidamente apoyado y voy á hacer mocion para que sea tratado definitivamente en esta sesion por las razones que dejo expuestas.

Se vota esta mocion y es aprobada.

Al leerse el proyecto derogando la ley de 27 de Mayo de 1885 que permite la entrada de los militares en el Cuerpo Legislativo.

El señor Ramirez—Cree que para la segunda discusion de este asunto no ha mediado la sesion que señala el Reglamento y que no pareciéndole justo ni regular que fuera tratado en la presente sesion, indicaba que se dejara para la próxima.

Los señores Silva, Freire y Castro aceptan la indicacion.—Así se hace.

Se suprime la lectura en general por mocion del señor Silva del proyecto de los señores Buratovich y Lacaze.

Es aprobado en general sin observacion como lo fué en la particular que le siguió.

Se aprobó en general el proyecto de Patentes de Rodados, habiéndose suprimido la lectura por mocion del señor Silva.

En discusion el artículo 1.º textual y el modificado; despues de un corto cambio de ideas entre los señores Ramirez, Freire y Castro sobre la palabra «Oficial» se votó el artículo textual y fué desechado aprobándose el modificado.

Es igualmente desechado el artículo 2.º del proyecto y aprobado el modificado.

En discusion el 3.º

El señor Silva—Propone de acuerdo con varios senadores un artículo sustitutivo, exceptuando de la patente á las diligencias y obligándolas á llevar la correspondencia gratuitamente.

Es desechado el artículo del proyecto.

El señor Ramirez—Se me ha observado efectivamente, despues de la sesion anterior en que se discutió este asunto que para el Estado tiene grandes ventajas, que las diligencias se prestan á hacer el servicio gratuito de la correspondencia en cambio de la exoneracion de patentes y creo que de otros impuestos, y no lo pongo en duda; serán exactos los informes que se me han suministrado, pero tengo que insistir para ser consecuente y porque considero justas las opiniones que manifesté anteriormente.

Creo que la Cámara no tiene el derecho de hacer esa imposicion.

El señor Gomensoro—Apoyado.

El señor Ramirez—Por más que el Estado pudiera beneficiarse de esa manera muchas otras disposiciones de otra naturaleza pueden traer beneficios al Estado, conculcando derechos particulares.

Por consiguiente yo votaré contra este artículo y creeré siempre que lo mas que puede hacerse es lo que se hacia en las leyes de años anteriores y me temo que hagamos un mal papel ante la C. de RR. por que se objetará con mucha razon, que buscando las conveniencias del Estado desconocemos ó vulneramos los derechos particulares que valen mucho mas que la conveniencia del artículo, porque las conveniencias callan, donde el derecho habla.

Yo auguro que si la Cámara de Representantes aceptara esa reforma al artículo que se ha propuesto, es un mal precedente, que hoy no tendrá gran importancia, pero que mañana aplicado á otros varios de la Administracion, creará verdaderos conflictos y exacciones para los particulares.—He dicho.

Es aprobado el artículo 4.º sustituido.

En discusion el art. 4.º es aprobado despues de un corto debate entre los señores Navajas, Freire y Mayol.

Son aprobados los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º 9.º, 10 y 11.

El señor Presidente—Queda sancionado.

En discusion el proyecto de ley acordando el plazo de un año para la revalidacion del matrimonio contraido en la República ante los no católicos y legitimacion de sus hijos.

El señor Cuestas—Como miembro informante de la Comision de Legislacion debo decir algunas palabras en apoyo de las opiniones manifestadas en el informe.

La Comision, solo ha tenido por punto de mira al aconsejar la aceptacion del proyecto que envia el Poder Ejecutivo, favorecer por punto general á todos los que se encuentren retrasados, los disidentes que no hayan cumplido con la ley de 1878 que determinaba la inscripcion de los matrimonios que hubieran tenido lugar antes de esa fecha.

La cuestion que motiva la gestion no debe influir absolutamente en una resolucion de la Honorable Asamblea Legislativa, porque los antecedentes prueban que las personas interesadas y que hoy se encuentran perjudicadas faltaron á la ley.

El Código Civil promulgado en 1863 determinaba la forma en que se debian contraer los matrimonios entre personas no católicas.

El matrimonio que dá motivo á esta solicitud, tuvo lugar en 1871 y no se realizó ante el Cónsul ó ante el pastor protestante de su religion, y por consiguiente faltó á la ley de 1868.

Los poderes públicos en 1878 determinaron la forma de la inscripcion y dando un plazo sobre otro, han trascurrido algunos años sin que se haya cumplido esa determinacion.

Así es que las personas perjudicadas á nadie podrán culpar en el caso presente, de cualquier circunstancia que pueda traer un perjuicio, sino a sí mismos por no haber cumplido con la ley,—y deseo establecer esta circunstancia para dejar sentado que los poderes públicos previeron todos los casos que pudieran interesar á todas las personas que se encontraran en esa situacion.

Dáse el punto por discutido y votándose el proyecto es aprobado.

En discusion particular el artículo 1º.

El señor Castro—Yo seria de opinion, que el plazo en vez de un año, se señalasen dos, porque algunos de los interesados pueden hallarse en Europa y no es muy fácil que llegara á su conocimiento el texto de la ley.

Ya que se hace este beneficio á las personas que se hallen en esas circunstancias, me parece que para evitar que vuelva este asunto nuevamente al Cuerpo Legislativo, que ya ha sido materia de discusion en ocasiones sucesivas, yo propondria que el plazo se fijara en dos años.

No hay en ello perjuicio ninguno.

El señor Silva—No es mas que la revisacion de la ley anterior.

Yo apoyo esa indicacion.

El señor Vila—Como miembro de la Comision, apoyo tambien.

Se vota el artículo textual y es desechado aprobandose el modificado por el doctor Castro.

Son aprobados sin discusion los artículos sucesivos del proyecto.

El señor Presidente—Queda sancionado.

El señor Silva—Este proyecto de ley, señor presidente, responde á un principio de justicia y es el resultado de sanciones anteriores que responden á esos mismos principios.

Debe ser sancionado por la H. Cámara de Representantes y como corresponde en el período ordinario, por mucho que haya venido recomendado por el P. E. é inspirándose en ese principio apenas tendria tiempo enviándolo mañana esta Cámara, de sancionarlo en los tres dias hábiles que le quedan.

Es merced á eso, señor Presidente, que hago mocion para suprimir la segunda discusion, puesto que ha sido unánime la sancion del proyecto.—(Apoyados.)

Vótase si se suprime la segunda discusion, y es afirmativa.

Se leyó y puso en discusion general, el asunto referente á la destitucion del guarda de aduana de Rivera don Juan B. Guesse.

El señor Cuestas—Pediria, señor Presidente, que se diese lectura de la vista del señor Fiscal de Gobierno en ese asunto, para que el Honorable Senado pueda formar opinion con mas acierto.

(Se leyó.)

Es aprobado en general como en la particular que le sigue sin discusion.

El señor Gonzalez Rodriguez—Mociono para que se suprima la segunda discusion.

Apoyada suficientemente esta mocion se vota y es afirmativa.

Es aprobado en ambas discusiones el asunto referente á doña Eulalia Diaz y por mocion del señor Castro se suprime la segunda discusion.

Pónese en discusion el proyecto acordando vénia al P. E. para destituir al peon de confianza don Isidro Mendizabal.

El señor Gomensoro—Cree que al final del artículo debe consignarse el nombre del destituido.—(Apoyados.)

El señor Freire—Encuentra que no es la resolucion que debe recaer sobre este asunto la que aconseja la Comision.

El P. E. estaba autorizado para separar por sí al peon que acometió á mano armada á su superior; que no es ese el caso que la Constitucion determina que debe pedir vénia el P. E. al Senado para destituir un empleado, pues ha habido delito—debió pasar el sumario á los Tribunales.

El señor Silva—Sostiene el informe de la Comision.

Dáse el punto por discutido.

Vótase en general el proyecto aconsejado por la Comision y es aprobado, como tambien en la particular siguiente—y por mocion del señor Silva se suspende la segunda discusion.

En discusion el proyecto presentado por el señor Silva referente á varias otras pensiones insertado al principio de esta crónica, es aprobado sin observacion como lo fué igualmente en la particular.

El señor Freire—Mociona para que se suprima la segunda discusion.—(Apoyados).

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Presidente—Han terminado los asuntos que forman la órden del dia—si no hay algun señor senador que haga uso de la palabra, se levantará la sesion.

Se levantó á las 3 y 10 p. m.

Cámara de Representantes

Sesion del 10 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los señores representantes Roustan, Mac-Eachen, Mendilaharsu, Marfetan, Pastore, Carve (D. L.), Rodriguez Larreta, Castellanos, Melian Lafinur, Pallares, Herrero y Espinosa, Rodriguez, Mendez, Vazquez, Olivera, Idiarte Borda, Herrera y Obes, Zumarán, Fleurquin, Carve (D. P.), Fernandez, Otero (D. M.), Turenne, Echevarria, Maciel, Lenzi, Diaz, Barbeito, Ramirez, Segundo, Zaballa, Chucarro.

Leida y aproba el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores remite los antecedentes que le fueron solicitados por V. H. referentes á la solicitud presentada por doña Natividad Brown.—(Peticiones).

Don Cárlos Fava Devoto se presenta nuevamente á V. H. reclamando el pago de un crédito proveniente de honorarios como médico forense en varias causas criminales—(Peticiones).

Entrándose en la órden del dia, son aprobados los artículos 14 y 18 inclusive del proyecto sobre Cárcel Penitenciaria.

Se pone en discusion el proyecto de decreto recaido en la solicitud de doña Maria G. de Flores.

El señor Pittaluga—Manifiesta que al redactar el informe no quiso darle mayor amplitud por no rozar la faz política que presenta el proyecto en discusion.

Historia algunos de los importantes servicios prestados por el general Flores á la causa de la independencia de la República.

Que tratándose de conceder pensiones justificadas el espíritu de la Cámara ha sido favorable siempre, y debe serlo en este caso en que se trata de una reduccion injusta sufrida en sus haberes por la viuda de aquel gran ciudadano.

Enumera algunos otros servicios prestados por el general Flores con respecto al manejo honroso de los dineros públicos.

El señor Rodriguez Larreta—Se ocupará de este asunto prescindiendo de la personalidad del general Flores, pues ese sistema llevaria á la Cámara muy léjos, y tratará de él bajo el punto de vista legal.

La pension que se ha acordado á la viuda del general Flores es análoga á todas las que se han concedido y que ninguna ley ha colocado á la señora citada en condiciones especiales y únicas.

Cree el orador que el P. E. en uso de sus facultades procedió correctamente decretando la reduccion general.

El señor Echevarria—Siente que se provoquen cuestiones anti-políticas como la presente.—Los hechos de la vida política del general Flores pertenecen á la historia y no pueden ponerse hoy en tela de juicio.

Recuerda algunos de los antecedentes y lee el informe de la Comision de Milicias en cuya virtud se dictó la ley que acordó la pension á la viuda del general Flores.

Todas las pensiones que últimamente se han votado ninguna es tan justa como la presente.

El señor Lenzi—Dará su voto al proyecto por las consideraciones que ya se han aducido.

Se vota en general el proyecto y es aprobado.

El señor Lenzi—Hace mocion para que se trate en particular.—(Apoyados.)

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Zumarán—Se manifiesta en contra del proyecto.

Se pone en discusion el artículo 1º.

Se produce un debate acaloradísimo entre los señores Larreta, Pittaluga, Echevarria, Lenzi y Carve.

El señor Presidente levanta la sesion.

Vueltos á sala, se vota el artículo 1.º y es aprobado.

El señor Idiarte Borda—Propone el siguiente artículo 2º: «Esta ley tiene carácter especial y no podrá en lo sucesivo indicarse como precedente.»

Despues de un breve debate se vota este artículo y es aprobado.

El 2.º de órden.

El señor Echevarria—Hace mocion para que se dé prelacion en la órden del dia á la peticion del señor Cominges.

Se vota esta mocion y es desechada.

Se pone en discusion general el proyecto del señor diputado por Minas, sobre incompatibilidades y el de la Comision sobre el mismo asunto.

Despues de un larguísimo debate es aprobado el proyecto.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

El señor Zumarán—Hace mocion para que el asunto se trate en particular.—(Apoyados. No apoyados.)

Se vota esta mocion y es desechada.

El señor Echevarria—Renueva su mocion para que se dé prelacion al asunto del señor Cominges.—(Apoyados.)

Es aprobada esta mocion.

Se pone en discusion este asunto y es aprobado en general.

El señor Rodriguez Larreta—Hace mocion para que se trate en particular.—(Apoyados.)

Se vota y es afirmativa.

Se pone en discusion el artículo 1º.

El señor Rodriguez Larreta—Hace mocion para que se prolongue la sesion hasta terminar el asunto.

Prévia votacion así se resuelve.

Se entabla un debate y votándose el artículo es aprobado.

El 2.º es de órden.

Se levanta la sesion á las 5.30 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La «Swiftsure»—En breve llegará aquí la fragata encorazada inglesa *Swiftsure*, al mando del capitan James Lacon Hammet, en viaje de Plymouth á Valparaiso y para sustituir en la estacion del Pacífico á la *Triumph* que lleva la insignia del contra-almirante Kraneze.

Aquella poderosa nave fué lanzada al mar en 1870; tiene 18 cañones de varios calibres, 470 tripulantes y una fuerza nominal de 4,910 caballos.

Exposicion japonesa—Se ha transferido para el viérnes próximo, á las 7 de la noche, la apertura de la exposicion japonesa en el Bazar Nacional.

Véase el aviso.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 10 de 1888—Orden del dia para la sesion de mañana 11 á la 1 1/2 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados; 2.ª discusion del proyecto referente al ingreso de los señores oficiales generales al Cuerpo Legislativo: primera discusion de relativos á [illegible], á sub-receptoría en Soriano, á edificios públicos en varios departamentos, al señor Chiarino, á D. Jorge Belliure, á D. [illegible] Duarte y D.ª Dolores Andion.

Aguilar y Leal, secretario.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Saturno*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Proveedor* y el *Villa del Salto*, para Buenos Aires; el *[illegible]*, para [illegible]

Vapores á salir en Julio

Destino	Salida	Bandera	Nombre
Hamburgo y escalas....	11	aleman...	Coard
Bremen y escalas.....	11	aleman...	Bela
Southampton y escalas.	11	inglés...	Trent
Valparaiso y escalas...	11	inglés...	Potosi
New-York	11	inglés...	Handel
Génova y escalas......	12	italiano..	Washington
Barcelona y escalas...	14	español..	Ciudad...
Nápoles y escalas.....	15	italiano..	Napoli
Burdeos y escalas.....	17	francés...	Cordouan
Hamburgo y escalas....	18	aleman...	Rosario
Nápoles y escalas.....	19	francés...	Poitou
Liverpool y escalas....	21	inglés...	Magellan
Génova y escalas......	22	italiano..	Archimede
Valparaiso y escalas...	23	inglés...	Galicia
Marsella y escalas.....	23	francés..	Stamboul
Génova y escalas	25	italiano..	D. di Genova
Hamburgo y escalas...	25	aleman...	Desterro
Barcelona y escalas...	25	español..	Isla de Luzon
Burdeos y escalas......	25	francés...	Niger
Havre y escalas........	28	francés...	Rio Negro
Bremen y escalas......	29	aleman...	Olde
Havre y Burdeos	31	aleman...	Santa-Fé

Despacho de Aduana

Dia 9

J. Terenne, 1 cj cambá, 1 id cortes para zapatillas.
Mallmann y Ca, 1 cj medias algodon para niños.
L. Reimer y Ca, 1 cj género algodon para vestidos.
Hijos de Rubio, 1 cj toballas de algodon.
A. Junca, 1 cj madrás algodon, 1 fardo trué.
B. Sala, 2 paquetes tierra, 1 id codos hierro.
J. Shaw, 10 barricas puntas de Paris.
F. Quincke y Ca, 10 barricas clavos y puntas.
J. Granara, 1 fardo loneta algodon.
M. Pascual y Ca, 1 cj candeleros laton.
P. Feijoo, 1 cj porcelana algodon.
S. Ferber y Ca, 1 fardo lona de algodon.
Galli y Ca, 1 cj cigarros de hoja.
O. Baffy, 4 cjs artículos zapatería.
J. B. Ferrera, 8 cjs ladrillos para cubiertos.
Mir y Garcia, 1 cj cortinas muselina.
C. Spangenberg, 1 cj sedas y sillas.

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

Á UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

No hay nada más importante, más central, mejor situado, linderas y rodeadas de preciosa moderna edificacion, con dos líneas de tranvías á sus costados.

¡¡Perfecta subdivision de 5,000 varas, en el corazon de la ciudad!!

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas joyas

Superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha; y como una prueba de lo que asevero, hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

25 varas. 12½ vs. 12½ vs. 12½ vs. 12½ vs. 25 varas. 25 varas. 25 varas. 37½ varas. 37½ varas. 12½ vs. 37½ varas. 50 varas. 50 varas. 25 varas. 12½ vs. 12½ vs. 50 varas. 37½ varas. 37½ varas. 12½ vs.

UN AÑO DE PLAZO!!

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones y sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya!

¡¡Mitad al contado y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlos.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

Lo más notable que he vendido!—Lo mejor subdividido!—Lo más central!!!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente ¡¡MANZANA DE BRILLANTES!!

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago!—TITULOS GARANTIDOS.

Ultima palabra:—Seria ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aun del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 242.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos. 1737-jl-5.

José B. Gomensoro.

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro —el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará el cinco por ciento. El siguiente cróquis impondrá del área de cada solar.

EL HIERRO BRAVAIS *Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.*

EL HIERRO BRAVAIS *no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual pueda tomarse. JAMAS ENNEGRECE los DIENTES.*

EL HIERRO BRAVAIS *Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS*

EL HIERRO BRAVAIS devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exíjase la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Martes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 1.00,—2.ª $ 1.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine - Saldrá el **20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el **10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el **30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan—Balestrini.

Saldrá el **15 de Julio**, para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan—Loso.

Saldrá el **25 de Julio** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

Comandante — O. CANEPA

Saldrá el 10 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARCHIMEDE

Comandante—P. PIRANDELLO

Saldrá el 22 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el **9 de Julio** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el 17 de Julio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—BAULE

Saldrá el **25 de Julio** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 11 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante—ALLEMAND

Saldrá el 19 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 9 AL 14 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Salar calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle ... Saráchaga.—Actuario ... número 34. ... Gonzalo.—Actuario ... calle número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 10

Trámite—Camila Morales criminal; Ramon Janeiro con "La Trasatlántica"; Cerro y Piccardo; Francisco Martino criminal; sucesion de Antonio Durán con Miguel Saviera; Andrea Tarta con Juana G. Sosa (2); Bernardo Parejon Orma y otros criminal; Zúñiga y Pereyra; Abdon Sosa criminal; Pedro Demetrio id; Antonio Rodriguez id; Victor Zelaya id; Jacinto Fustado id; José Fernandez id; Schiaffino y Sagery; Seno Herosa y Fisco; María Proven, criminal.

Francisco M. Castro, Secretario

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 10

Trámite—Caparro y sucesion Alsina; Cárlos Valero, criminal; Angela Pereira, criminal; Diaz Ferreira con Brondi; Antonio Pereira, criminal; Luis Aboal, acordada; Alberto Agüero con Gervasio Grajales; Emiliano Brito con el Fisco, (2); Pedro Caetano, criminal.

Juan F. Castro, Actuario

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 10

Trámite—Señores Miguez y Perez con test. Juan Bautista Copello; José Barredo con Belem Barredo; Carmen C bera de Castagnino; Victor Presa con Bernardino Lamas; procurador fiscal denunciando el fallecimiento de Pascual Lapido; conc. Eduardo Vandebelde; Hilario Pietra con Amadeo Aguirre; Adolfo Lapuente y Cárlos Casaravilla con María Buchental incidente Marquez; Lorenzo Alonso con suc. Filomeno de los Santos; Cosme Garia con Faustino Mendez; Bautista Mourat y Rosendo Blanco con Eleuteria Duarte; Ofilia Nuñez de Sans; Luis Brignole con test. de Juan Bautista Copello; test. Juan Rodolfo Eberhart; test. Juan Victoria; intestado Blas Challe, impedimento; Hipólito Coelho con el Fisco, hacienda; la empresa del ferrocarril Nordeste del Uruguay con el Fisco, id; Junta E. Administrativa de la capital con Tomas Breton, id; José M. Montero con Bárbara Hernandez y Avelino Lerena incidente Tomás Goycochea; Cirilo Maupome con Rosa Arca de Magariños; Venancio Colombini con test. Santiago Poggi; Antonio Mascaró con test. José Mascaró; Antonio Carvalho Lerena y Pedro Fernandez Echenique con Juan Cagnoli; María Diaz Ferreira con Fermin Gonzalez.

Sentencias Interlocutorias—Angela Durante de Areco solicitando venia; test. María Baciarini de Lacau; test. Sebastian Rosso; Carmen Parsons, auxiliatoria de pobreza; test. Juan Harriague; María de la Concepcion Amaro da Porciuncula con Alberto Luis Souza.

Santiago Seoane, Actuario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 10

Trámite—La Empresa de caños maestros con Simon Cinollo; Cárlos Rosas, test.; José Gil, declaratoria de pobreza; Virgilina da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez Zorrilla; Narciso del Castillo y Magdalena Vazquez, suc; Joaquin Pintos, test; Engracia A. Silveira con Vicente A. Silveira; Hércules Mezzottoni con Vicente Tagle; Ursula Modernel con la suc. de Cándido Juanicó; Santiago Fazzio sucesion.

Interlocutorias—Julia Velazco de Aguirre, suc; Juan Etienne Robereaud, test; Esperanza Gonzalez de Amilivia con Juan José Amilivia.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados —Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 10

Trámite—Faustino Vazquez, sucesion; Angela Benavides, sucesion; Juana Cantussa de Lima, sucesion; Martin Bortheing con Pedro Chateauneuf; exhorto del señor Juez de primera instancia de lo Civil de la capital de la República Argentina, sobre tasacion de dos solares de terreno pertenecientes á la testamentaria de Antonio Festalardo; Guillermo Meikle, denuncia de un terreno fiscal, hacienda; Ramon Elicegui y otro con el Fisco id; sucesion Gerónimo Monzon con la de José I. Suarez, imp; Federico Demartini con Alfredo Bell; Alejandro Beisso con Lázaro Stvori; Antonio Fernandez Braga, sucesion; María Leon y José Feo, testamentaria; Francisca Medina, declaratoria de pobreza; Pedro Casaballe con Isidora Sostoa A. de Maciel, incidente sobre devolucion de bienes.

Interlocutorias—Manuel Rivas con el Fisco, hacienda.

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 10

Trámite—Silva Irmao con Beherens; conc. Conte Incid Martinez, (?); conc. Otero y Ca; Cottens con Cottens; Menendra y otros con Cuone; Barbenes con Baumont; Dasqu con Risso; Salvador con Birriel; Abad con Sosa; Valiente con Divenuto Esmoris, sobre extravío de un documento; Banco Lóndres con Welch; Rey con Muñoz y Perez; Siocca con Vivas y R. Vivas; Baldona con Ellauri; Otero con Herrera y Obes; conc. Portillo y Balparda con Rey Agüero y tercería; Moll Riviesse con Flores; Cagnoli con el conc. Vaillant; Alvariza con García; Basañes por título de corredor; Gaminara con Asereto; Escalera con García; Delfina con Cuose; Silva con Farini; Silva con Emilia.

Interlocutorias—Puyo con Vazquez.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 10

Trámite—Estéban Balparda con la suc. Gayoso; Felipe Heredias con Adolfo R. Susviela; conc. A. Puig y Ca; Recayte y Lerena Lenguas con Daniel Paretto; Manuel Bastos con E. Azarola; J. M. Jorge, corredor y rematador; José Ardito con el conc. Borgarelli y Novero; Juan B. Rossi con Francisco Correa; Manuel Lorenzo con David Baccardo, queja; la Barraca y Depósito Nacional, matrícula; M. Albin con Manuel Herrera y Obes; F. Dellacasa con la barca "Wictoria"; conc. A. Puig, verificacion; Ramon Viñas con García Mon; Juan Revello con Lappi; Mendez y Ca. con J. B. Cappelo; Reginaldo P. Thurburn, corredor y rematador; Cárlos K. Mac Coll, corredor y rematador; J. Cacabelles y Correra con José F. Agrasar; conc. Gerardo Nicola, calificacion; conc. Fernandez.

Interlocutorias—Estéban Balparda con la suc. de Apolinario Gayoso; Julio B. Barbat con R. Sagrera.

Definitivas—Francisco Bermudez Sandoval, título de corredor y rematador; Domingo Bernat, matrícula.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luciano Crabot, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 1584-jl.20.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marrone y de doña Magdalena Servetti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 6 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1761-ag.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Suñer y Patsot citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 4 de 1888.—*Santiago Seoane*, actuario. 1735-ag. 5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges de don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demás personas que se consideren con derecho á heredarles, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1662-jl.28.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que con fecha 27 de Junio próximo pasado, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de la sociedad concursada Pedro Beraza y Ca. y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon número 157 á disposicion de los acreedores y fallidos por el término de la ley.—Montevideo, Julio 7 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 1771-jl.16.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se hace saber que habiéndose transado las diferencias que existian entre don Leoncio Monge y el concurso de Portillo y Balparda sobre una Sociedad comanditaria en el ramo de Barraca de Maderas, se ha convenido por la cláusula tercera de esa transaccion, que fué aprobada por auto fecha 1.º del corriente, lo siguiente: que todo el activo de la indicada sociedad Leoncio Monge y C.ª, se declara pertenecer única y exclusivamente á don Leoncio Monge, constituyéndose éste, único y exclusivo deudor de todo el pasivo de la misma; lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1602-jl-23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1586-jl21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señores Pieri hnos, ó su apoderado don Benito D. Salazar para proceder á la toma de razon dispuesta por la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1713-jl.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm 34.—Montevideo, Julio 9 de 1888.—*José Gerardo Caussa*, Escribano Público. 1780-jl.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Beraza y Ca., á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezca, por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho, en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fueron declarados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 9 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 1798-ag.18.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Crespo hnos. y Vieira para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 157, en la audiencia del 11 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario. 1733-jl12.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio señor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 21 del corriente de 12 á 2 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle de Rincon número 157, se venderán todos los derechos creditarios y litigiosos pertenecientes al concurso formado á don Antonio Dominguez por liquidacion del mismo. El mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía actuaria (Rincon 157)—Montevideo, Julio 2 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1725-jl21

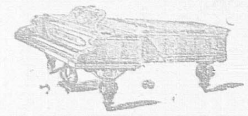
De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á las señoritas Carlota Walstein y Merckel Huss, para la reunion que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157 con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, y pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, verificarse los créditos presentados á la toma de razon y establecerse la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistiesen á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Julio 6 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1763-jl.16.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de la Comision del Hospital de Caridad, se vá á practicar la mensura judicial de los terrenos que posee dicha Comision en la Aguada entre las calles Libres, Goes, Cuñapirú y Guaviyú, siendo sus linderos el señor Etria, don Manuel Artagaveytia, señor Irigaray, la expresada Comision y el Barrio Lavalleja, la cual practicará el agrimensor don Juan Miez y presidirá el Juez de Paz de la respectiva seccion prévia la citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y siguientes del C. de P. Lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 3219 del citado Código —Montevideo, Junio 27 de 1888—*Tomas de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 1779-jl-18.

ANUNCIOS

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

GERARDO MIRANDA Y RODRIGUEZ

Se desea saber el paradero de este señor, natural de la Coruña, España, empleado de comercio. Su hermano, Segundo Miranda y Rodriguez, ruega á la persona que sepa, dé informes á los señores Bayetto y Pastorino, calle del Cerro 212, que agradecerá. 1767-3ps.8 11 15

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,

11.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias **con una extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion. 12-dpm.

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO NUM. 6

Antigua Barraca de Jakcson

MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, pura sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.

Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham, Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.

Carneros, Lincoln, Dowus, Negretes, Rambouillets, etc., etc. 65-pm dpm

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, **aparatos electro-medicales**, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante. **Precios sin competencia.**

1117.perm.dpm.

Rafael Sienra y C.ª

Propietarios del **Bazar Nacional**, ponen en conocimiento del público que la exposicion de objetos de arte inaugurada en su propio local el 11 del próximo pasado, acaba de ser reforzada con una numerosa y variadísima coleccion de objetos de fantasía, propios para regalos de boda.

Al mismo tiempo, avisan tambien que el viérnes próximo, á las siete de la noche, tendrá lugar la apertura de la *Gran Exposicion Japonesa*, en los bajos del Club Uruguay (Plaza Matriz).

Dicha exposicion, sin precedente en Montevideo, se compondrá de un valioso cargamento que acaba de recibirse directamente del Japon, consistente en sederías, porcelanas, marfiles, bronces, muebles y millares de objetos de insignificante valor y precioso efecto y novedad, adecuados para el decorado de las paredes de salas, comedores, patios, etc., etc.

Nota importante—La venta de las curiosidades japonesas solo durará algunos dias, en razon de tener que reembarcar nuevamente la mercancía que no se venda dentro de ese término.

Otra—La baratura de precios llamará la atencion. 1722.jl.15

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 %	anual
» » » » de 6 »	5 %	»
» » á otros plazos	convencional	
En cuenta corriente á la vista	3 %	anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional	
» descubiertos en cta. corriente	10 %	anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

T. M. TINK Gerente.

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del Crédito Real Uruguayo, á los fines del artículo 19 de los Estatutos, y para tratar de la modificacion y ampliacion de los mismos y eleccion de suplentes, convoca á los señores accionistas á asamblea general, que tendrá lugar el dia 14 de Julio próximo á la 1.30 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345.

Para conocimiento de los señores accionistas, se trascribe el artículo 26 de los Estatutos que dice así:

«Art. 26. No tendrá voto en las asambleas el accionista que deba cuotas vencidas ó sea deudor moroso á la Compañía por cualquier otra causa.»

Montevideo, Junio 28 de 1888.

1665-jl.14 *El Directorio.*





El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **11 de Julio de 1888.**

PROGRAMA

1 de	10.000	10.000
3 »	500	1.500
3 »	200	600
7 »	100	700
16 »	25	400
20 »	20	400
30 »	15	450
1.220 »	10	12.200

1.300 premios.—Juegan 14 milliares. 26.350

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mafione, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Baripalappi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1120-ag-11 *La Direccion.*



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYORES.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 300—Montevideo. 89-perm

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT C.º Ld.

Habiendo renunciado el señor don C. H. Croker el puesto de Gerente, el señor don Otto Günther ha sido nombrado en su reemplazo y se ha hecho cargo de la administracion desde la fecha.

Fray-Bentos, 30 de Junio de 1888.

1765-jl.12. *El Directorio Local.*

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — **GRAN PREMIO** — El ÚNICO concedido al arte del Platero en metales blancos — LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE — Unicas Garantías para el comprador.

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.* 5

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr. D.ª J. DUFFARD. CHRISTOFLE & C.ª, en PARIS.

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del país y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al país, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano

de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

144?.perm.



FUCOGLICINA GRESSY

Jarabe compuesto de Plantas Marinas

Poderoso substituyente del Aceite del Hígado del Bacalao, la **Fucoglicina** es tan agradable para ser tomada, como repugnante es el aceite.

La Fucoglicina Gressy se emplea con buen éxito contra las *Enfermedades crónicas de la Infancia.*

LE PERDRIEL y C.ª, 11, rue Milton PARIS

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

POLVO DE ROGÉ

El mejor PURGANTE es el POLVO DE ROGÉ, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El Polvo de ROGÉ (POUDRE ROGÉ) autentico es sellado con un rotulo impreso en QUATRO COLORES

No hay Purgante alguno que tenga sabor mas agradable

FABRICACION: CASA L. FRERE 19, calle Jacob, Paris

ASMA

CURADO INMEDIATAMENTE POR EL **POLVO CLERY**—Se vende en todas partes

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3 % en cuenta corriente.
4 % por 10 dias de aviso.
4 % por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5 % por 3 meses fijos.
6 % por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18.

Chacra Tomkinson

«LA SELVA»

Plantas de árboles frutales y de floresta, de muchas y de las mejores clases, hay en venta en esta chacra. Por más informes, ocurrir á la calle Juncal número 113 y 25 de Mayo, 224.

1506 jl.11.

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medallas

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO 283-pm.

¡CURACION DE LOS TISICOS! CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER.

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de facil digestion, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tos, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvacion de los niños debiles.

Deposito: ... Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

En el tratamiento de las **Enfermedades del Pecho,** *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

JARABE *y de la* **PASTA** *de* **PIERRE LAMOUROUX**

Para evitar las falsificaciones, *deberá* **exigir** *el Publico la* **Firma** *y* **Señas** *del Inventor:*

PIERRE LAMOUROUX, Farm.co 45, Rue Vauvilliers, PARIS

CERCLE FRANÇAIS

Messieurs les sociétaires sont prévenus que le registre d'invitations pour le Bal du 14 Juillet est ouvert au Secrétariat tous les soirs de 8 à 10 heures.

1706 jl.14 *La Commission.*



HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

DESCONFIESE de las *Imitaciones* y *Falsificaciones*

Exigir, ademas de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grageas.

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (trasferido desde el 2 de febrero de 1888) 8, r. du Conservatoire, Paris

GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D.r Laville**: el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

EMPRESA TRAMVIA DEL ESTE

Se llama á propuestas para el abastecimiento de maiz para las caballadas de esta línea por el espacio de 12 meses contados desde el 1.º del mes entrante. El pliego de condiciones está en la Gerencia á disposicion de los proponentes. Las propuestas serán abiertas el dia 16 del corriente á las 3½ p. m. en el escritorio calle Misiones núm. 198.

1775-jl.15 *El Gerente interino.*

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130. 1192

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Se invita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 20 del corriente á las 7½ de la noche.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, 1.º de Julio de 1888.

1678-jl.10

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON **PEPTONA**

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso Vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y preserva la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.

El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.

El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

Al por mayor: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

En un cuarto de hora dió vuelta al salon esta noticia *confidencial.* Causó general asombro, porque seguramente, sin que pretendiera alcanzar las estrellas, á la señorita de Rochetaille no la hubiera costado trabajo encontrar mejor partido, en cuanto á la fortuna, que aquel pobre aprendiz de diplomático.

—¡Vaya! se decia. ¿En qué está pensando la marquesa? ¡Qué loca esa Elenita! Despues de todo, esas consideraciones les tocan solamente á ellos, y puesto que hay promesa auténtica de ... es imposible volver atrás. ¡Vivan los novios! Los dos son jóvenes, buenos mozos y simpáticos. ¿Por qué entristecer de antemano la aurora de aquel naciente himeneo?

Así, de todas partes se manifestó en torno de ellos una solicitud halagüeña, que conmovió agradablemente los corazones de los jóvenes. Máximo, que no pensaba pasar mas que una hora en el baile, se encontraba aun en él á las dos de la mañana.

No se retiró sinó para acompañar al carruaje á la marquesa y á su hija, á quien estrechaba las manos con inefables efusiones de alegría.

Volvió á su casa, desbordando de una verdadera embriaguez. Le parecia que los Campos Elíseos no eran bastante vastos para contener la dicha que ocultaba ni daban bastante aire á sus pulmones.

En cuanto á la marquesa, guardaba silencio y recibia sin pronunciar una palabra los besos de su hija, que se sentia no menos feliz que Máximo y que no encontraba mejor medio para manifestar á su madre el reconocimiento de que se sentia penetrada.

Pasaron juntas el dia siguiente la mañana del domingo, que en todo tiempo habia consagrado exclusivamente á Elena la señora de Rochetaille; pero ésta se manifestaba tan visiblemente inquieta y sombría, que la jóven lo notó.

—Pero ¿qué tienes, mamá? le preguntó repetidas veces.

—Nada, respondia distraidamente la marquesa con nerviosa impaciencia.

En fin, como á las cuatro de la tarde, un mandadero le trajo una carta, cuyo sobre desgarró febrilmente. Habia reconocido la letra de Máximo.

VII

SE DESPIERTA EL ODIO DEL BARON

Entre las numerosas relaciones que el duque de Rio Porto habia contraido en el mundo de las finanzas, figuraba en primera línea el baron Van Paterboon. El duque habia tomado parte casi en todos los negocios que el banquero lanzaba ó patrocinaba, y, como él, habia realizado considerables beneficios.

Además, si Rio Porto era soltero, Peterboon era viudo, lo cual les proporcionaba frecuentes ocasiones de reunirse en el teatro, en el círculo, y hasta en los gabinetes particulares de los cafés á la moda.

En fin, casi todas las noches se reunian en las mismas casas, de suerte que habian concluido por ligarse con bastante intimidad.

Ahora bien; la misma mañana del dia en que Máximo salia del palacio del baron, es decir la víspera, sábado, Rio Porto iba á golpear como á las once á la puerta de la casa de la avenida Friedland.

Aunque el holandes estuviese aun bajo la impresion de desaliento que le habia causado su entrevista con el jóven conde, hizo muy buena acogida al duque.

—¿Qué hay de nuevo? le dijo, estrechándole la mano.

—Mi querido amigo: vengo á pediros consejo, respondió Rio Porto.

—¿Todavía?

—Siempre.

—¿Se trata entonces de algun negocio de dinero?

—De ningun modo.

—¿Sería por acaso de algun asunto de corazon?

—Sí.

—¡Vaya! dijo brutalmente el baron con una grosera carcajada; asunto de corazon ó asunto de dinero para nosotros, ¿no es la misma cosa?

—Pero no esta vez.

—Entonces explicaos, porque no tengo tiempo para descifrar enigmas.

—Eso es lo que voy á hacer, dijo gravemente el brasilero.

Y con mucha soltura se montó á caballo en una silla, en cuyo respaldo afirmó sus brazos cruzados.

—Mi querido amigo, principió diciendo; ¿recordais que frecuentemente os he dicho que ya estaba hastiado de la vida monótona que llevo desde diez años atras?

—Perfectamente. Y hasta me reí muy francamente de ello, yo que he pasado por el matrimonio, que sé lo que vale y que no tengo ganas de principiar de nuevo.

—Bien; pero yo no lo he probado, y no me disgustaria hacer personalmente el experimento.

—¿Es entonces una idea fija?

—Cada dia mas.

—Entonces es inútil que me pidais consejo, pobre amigo mio.

—No es inútil, porque con motivo de esta idea fija podeis serme de grande utilidad é indicarme los medios de realizarla.

—Puesto que no hay esperanza de desviaros de ello, os escucho, dijo el baron encogiéndose de hombros.

—Hélo aquí, dijo Rio Porto. Bien sabeis que soy bastante rico para no preocuparme de dinero en materia de casamiento. La honorabilidad y la sencillez son, pues, las cantidades que mas aprecio.

—¿Y las habeis encontrado? dijo el banquero con aire incrédulo.

—No solo las he encontrado, sino que se unen á la belleza mas pura que se puede imaginar, respondió Rio Porto con sincero entusiasmo.

—¿Y dónde habeis descubierto este tordo blanco?

—En la alta sociedad.

¡Oh! ¡es muy inverosímil!

—Así es, sin embargo, y cuando os haya dicho su nombre apuesto que sereis de mi opinion.

—Lo veremos, dijo burlescamente Peterboom.

—Es la señorita de Rochetaille.

La sonrisa que se dibujaba en la inmensa boca del holandés desapareció como por encanto.

—¡Ah! ¡ah! ¡ya no os reis! dijo Rio Porto triunfante.

En efecto; el baron ya no reia, pero no era solo porque el nombre de la señorita de Rochetaille lo hubiese desarmado. Desde la salida de Máximo se preguntaba, en efecto, qué venganza podria tomar, fuera de los medios de que disponia, del contraste que habia sufrido.

La causa de ese contraste la ignoraba. Su hija se la habia hecho palpar señalándole las atenciones de que Elena era objeto por parte de M. de la Roudière. Puesto que el conde habia rehusado tan brutalmente la mano de Carlota, era porque amaba á otra. ¿A quién? A la señorita de Rochetaille, de seguro. Para el astuto financista no cabia en ello ni la sombra de una duda.